

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

ESCALADA DEPORTIVA (Exhibición) Instructivo de Competencia

1. INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL

A. SEDE Y FECHA

Ciudad: Armenia
 Escenario: Costado Estadio Centenario
 Fecha: 14 al 16 de noviembre del 2024

NOTA: Los escenarios y fechas están sujetas a modificaciones, por tanto, lo invitamos a consultar la página oficial de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

B. CATEGORÍA Y GÉNEROS

Podrán participar atletas en género masculino y femenino en las categorías juvenil y junior de 15 a 20 años. Nacidos entre el 2004 y 2009.

C. COMPETENCIAS CONVOCADAS Y MEDALLAS

DEPORTE MODALIDAD	PRUEBA	MUJERES	HOMBRES	MEDALLERÍA			
				ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
ESCALADA DEPORTIVA	Velocidad	X	X	2	2	2	6
	Bloque y dificultad	X	X	2	2	2	6
RESUMEN				ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
PRUEBAS FEMENINAS				1	1	1	3
PRUEBAS MASCULINAS				1	1	1	3
TOTAL				2	2	2	6

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

ESCALADA DEPORTIVA (Exhibición) Instructivo de Competencia

Formato de competencia:

Cupo máximo por Departamento por Disciplina	
Masculina	3 velocidad 5 Bloque & Dificultad
Femenina	3 velocidad 5 Bloque & Dificultad
Total	6 velocidad 10 Bloque & Dificultad

Nota: Para velocidad se debe tener una cantidad de competidores pares: 8, 16 o 32 atletas. Se tendrá una lista de espera en caso de ser necesario completar los pares.

En referencia al reglamento de la Federación Internacional de Escalada Deportiva (IFSC) el formato de la competición es el siguiente:

Velocidad: Los atletas compiten por parejas en rutas estandarizadas en el muro de velocidad, con el objetivo de alcanzar la cima de un muro de 15 metros de altura lo más rápido posible. Los varones y las damas compiten en rutas idénticas que no se modifican entre las rondas de clasificación y la final. Los atletas pueden participar en la clasificatoria, donde la clasificación se decide por el tiempo más rápido registrado por los atletas. Los 4 atletas más rápidos de la clasificatoria pasarán a las finales, que consisten en una serie de rondas eliminatorias ("semifinales", "pequeña final" y "gran final"), y los atletas compiten unos contra otros.

Bloque y Dificultad: La prueba consta de tres rondas, una ronda clasificatoria opcional, la ronda semifinal y la final, cada una con una etapa de Bloque, seguida de una etapa de Dificultad. Los atletas compiten en las etapas de Bloque y Dificultad que se combinan en una sola clasificación.

- **Bloque:** La etapa de Bloque, que consiste en cuatro (4) bloques, se organizará en una estructura de 4,5 m de altura (muro de Bloque) equipada con colchonetas. Los bloques se reajustan entre la semifinal y la final y son diferentes para las pruebas masculinas y femeninas. El objetivo del Bloque es completar (resolver) el mayor número de bloques en el menor número de intentos dentro de un periodo determinado. En las finales, los competidores pueden obtener una vista previa de los bloques durante un tiempo de observación colectiva (2 minutos por bloque), pero no pueden intentar resolverlos. En Clasificatorias y Semifinales, los escaladores observan los bloques por primera vez durante su primer intento (no hay observación antes de la ronda). Los competidores se mantienen en una sala de aislamiento antes de realizar su intento "a vista".

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

ESCALADA DEPORTIVA (Exhibición) Instructivo de Competencia

Cada bloque obtendrá un máximo de 25 puntos (Puntuación Base), con valores de puntuación asignados de la siguiente manera: 25 puntos donde el competidor ha controlado el Top, diez (10) puntos en los que el competidor ha controlado la segunda zona de pero no el top y cinco (5) puntos en los que el competidor ha controlado únicamente la primera zona, donde la puntuación otorgada a un competidor será la puntuación base correspondiente disminuida en 0,1 por cada intento realizado antes de aquel en el que se controló la puntuación correspondiente.

- **Dificultad:** En la etapa de Dificultad los atletas suben asegurados por una cuerda, uno a la vez, con un límite de tiempo de 6 minutos, se organizará en un muro de al menos 15 metros de altura (Pared de Dificultad) equipada con pernos de protección. Las rutas se reajustan entre las rondas clasificatoria, semifinal y final y son diferentes para las pruebas masculinas y femeninas. El objetivo de Dificultad es escalar lo más alto posible en un solo intento, la clasificación se establece en función de la altura (número de presa) alcanzada por los competidores. Los competidores pueden obtener una vista previa de la ruta durante un tiempo de observación colectiva de seis (6) minutos, pero no pueden intentar la ruta, no hay observación en la ronda de clasificación. Los competidores se mantienen en una sala de aislamiento antes de realizar su intento "a vista".

Cada ruta obtendrá un máximo de 100 puntos, con valores de puntuación asignados a las presas marcadas en el Topo de ruta en orden descendente desde la última presa marcada en la ruta. Se otorgará una puntuación de 100 puntos sólo cuando un competidor haya controlado la presa marcada como "TOP" y haya chapado el punto de protección final en la ruta. Donde el competidor controla la presa marcada como "TOP" pero no logra chapar el punto de protección final en la ruta, el competidor será puntuado con 99,9 puntos; El valor de puntuación por Usar una presa (designado por el sufijo "+") será igual al valor de puntuación por Controlar la misma presa más un incremento fijo de 0,1 puntos.

Los atletas se clasifican en cada ronda por la suma de los puntos obtenidos en Bloque (máx. 100 puntos) y los puntos obtenidos en Dificultad (máx. 100 puntos), lo que constituye una puntuación máxima de 200 puntos.

2. SISTEMA Y PROGRAMA DE COMPETENCIA

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

ESCALADA DEPORTIVA (Exhibición) Instructivo de Competencia

A. PROGRAMA DE COMPETENCIA

Reunión Técnica Informativa: Se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 2024, a las 18:00 horas en las oficinas previstas por la organización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

Programación Preliminar:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
13 de noviembre	6:00 pm	Reunión Técnica Informativa
14 de noviembre	9:00 am	Apertura Zona de calentamiento Femenino
	10:00 am	Inicio periodo de práctica Velocidad Femenino
	11:00 am	Inicio competencia Velocidad Femenino
	1:00 pm	Apertura Zona de calentamiento Masculino
	2:00 pm	Inicio periodo de práctica Velocidad Masculino
	3:00 pm	Inicio competencia Velocidad Masculino
	4:00 pm	Premiación Velocidad Femenino y Masculino
15 de noviembre	7:00 am	Apertura Zona de Aislamiento Bloque y Dificultad - Femenino
	7:30 am	Cierre Zona de Aislamiento Bloque y Dificultad - Femenino
	8:00 am	Inicio Semifinal Bloque y Dificultad - Femenino
	1:00 pm	Apertura Zona de Aislamiento Bloque y Dificultad - Masculino
	1:30 pm	Cierre Zona de Aislamiento Bloque y Dificultad - Masculino
	2:00 pm	Inicio Semifinal Bloque y Dificultad - Masculino
16 de noviembre	7:00 am	Apertura Zona de Aislamiento Bloque y Dificultad - Femenino
	7:30 am	Cierre Zona de Aislamiento Bloque y Dificultad - Femenino
	8:00 am	Presentación finalistas Bloque y Dificultad - Femenino
	8:05 am	Observación bloques Bloque y Dificultad - Femenino
	8:15 am	Inicio final Bloque y Dificultad - Femenino
	1:00 pm	Apertura Zona de Aislamiento Bloque y Dificultad - Masculino
	1:30 pm	Cierre Zona de Aislamiento Bloque y Dificultad - Masculino
	2:00 pm	Presentación finalistas Bloque y Dificultad - Masculino
	2:05 pm	Observación bloques Bloque y Dificultad - Masculino
	2:15 pm	Inicio final Bloque y Dificultad - Masculino
	6:00 pm	Premiación Bloque y Dificultad Femenino y Masculino

*Este cronograma está sujeto a cambios teniendo en cuenta el número de deportistas

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

ESCALADA DEPORTIVA (Exhibición) Instructivo de Competencia

El Campeonato de ESCALADA DEPORTIVA (exhibición), se desarrollará de acuerdo con la programación establecida por la Federación Colombiana de Escalada Deportiva FCED, y la Dirección Técnica de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

A. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cada departamento Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar podrá inscribir a los atletas que cumplan con los siguientes criterios establecidos:

- El evento clasificatorio para participar en los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 se realizará en agosto. Para velocidad el tiempo mínimo será de 17 segundos para femenino y masculino y para Boulder y Dificultad podrán asistir los mejores 5 de cada departamento para femenino y masculino de acuerdo con el ranking del evento clasificatorio.
- El atleta que cumpla con los criterios mínimos, establecidos en el presente reglamento, adquiere el compromiso de participar en las competencias respectivas, en correspondencia con las normas de la Carta Deportiva Fundamental y los criterios de selección y cupos de participación establecidos. Su no participación podrá acarrear las sanciones establecidas por la Carta Deportiva Fundamental "Artículo 37 Parágrafo: Aquellos departamentos, Distrito Capital o Federación Deportiva Militar, que se hubiesen inscrito en la fase nominal, y no se presenten a disputar el deporte, modalidad o prueba en los Juegos Nacionales Juveniles, no podrán participar de la prueba, en la próxima versión de los Juegos" y las del Reglamento Internacional de la IFSC, adoptado y promulgado por la Federación Colombiana de Escalada Deportiva FCED.
- Para efectos de control estadístico de marcas mínimas, solamente se tendrán en cuenta los resultados oficiales de las competencias, según evento clasificatorio y aquellos eventos internacionales en los que los atletas hayan sido avalado por la Federación Colombiana de Escalada Deportiva FCED.
- Los atletas que residen en el exterior, deberán ser certificados por la Comisión Técnica Nacional, una vez sean informados por la Federación Nacional del país respectivo.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

ESCALADA DEPORTIVA (Exhibición) Instructivo de Competencia

- El listado general final de participación por prueba será elaborado por la Federación Colombiana de Escalada Deportiva FCED y avalado por la Dirección Técnica de los Juegos. Solamente se aceptará y acreditará como competidores a los atletas incluidos en el listado general.
- La inscripción definitiva de un atleta que figure en el listado oficial de atletas corresponde única y exclusivamente a la decisión de representación legal de cada departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar, de acuerdo con sus propios criterios técnicos, administrativos y disciplinarios.
- Sin excepción alguna, todos los atletas que sean seleccionados para integrar los representativos de un departamento deberán estar inscritos tanto en la lista larga, como en lista nominal; hasta la constitución del listado nominal definitivo. Carta Deportiva Fundamental Art 60.
- Los atletas que siendo inscritos en lista larga; y no fueron preseleccionados en lista nominal; podrá ser suplente de un atleta que, por fuerza mayor debidamente justificado, deba ser reemplazado de esta inscripción nominal; este atleta entonces; integrará la lista nominal definitiva. El delegado de cada delegación deberá presentar durante la reunión técnica informativa la lista nominal definitiva, de acuerdo a cada deporte y modalidad. Carta Deportiva Fundamental, art 42, numeral 4.

B. EVENTOS CLASIFICATORIOS

- Tercera Válida - Copa Colombia 2024 agosto – Bogotá

La Dirección Técnica de los Juegos, juntamente con la Federación Colombiana de Escalada Deportiva FCED, establecerán los mecanismos de control en la realización del evento clasificatorio y de la promulgación de los rankings que se produzcan en desarrollo de este proceso de clasificación y selección.

La Comisión Técnica de la Federación Colombiana de Escalada Deportiva FCED, podrá solicitar ante la Dirección Técnica de los Juegos, de acuerdo con el Artículo 43, Parágrafos tres, cuarto y quinto.

Del Art. 43 Parágrafo cuarto, de la Carta Deportiva Fundamental "Los atletas que, en representación de Colombia, seleccionados por la respectiva Federación Deportiva Nacional, se encuentren concentrados o participando en competencias internacionales, avaladas por la respectiva Federación

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

ESCALADA DEPORTIVA (Exhibición) Instructivo de Competencia

Deportiva Internacional y/o el Comité Olímpico Colombiano y/o el Comité Paralímpico Colombiano, y cuya fecha de representación coincida con la realización de eventos clasificatorios a los I Juegos Nacionales Juveniles, podrán ser habilitados para su participación, siempre y cuando, obtengan los registros mínimos establecidos en los instructivos de competencia, establecidos entre Ministerio del Deporte y la respectiva Federación Deportiva Nacional."

C. CUPOS POR DELEGACIÓN

Cada departamento, Bogotá D.C, a la Federación Deportiva Militar podrá inscribir:

DELEGADO	Un (1) cupo.
PERSONAL TÉCNICO	Tres (3) cupos.
ATLETAS	Ocho (8) cupos por género: Tres (3) por género en Velocidad. Cinco (5) por género en Boulder & Dificultad

4. CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA COMPETENCIA

A. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar los atletas afiliados a las Ligas o asociaciones o clubes departamentales, que posean reconocimiento deportivo vigente, órgano de administración vigente, el mínimo de clubes para su funcionamiento establecido por el Ministerio y cumplan los requisitos que para el efecto determina el plan escalonado de inscripciones, consignado en la Carta Deportiva Fundamental de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

B. MÍNIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Se deberán cumplir en todas sus partes las determinaciones establecidas al respecto en los Artículo 31, 36 y 37 de la Carta Deportiva Fundamental de los I Juegos Nacionales Juveniles:

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

ESCALADA DEPORTIVA (Exhibición) Instructivo de Competencia

Las Federaciones Deportivas Nacionales serán responsables por el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y normas antidopaje establecidas para la participación de los atletas que representan a su Liga, a efectos de las marcas mínimas, ranking, cupos y campeonatos clasificatorios, según el caso.

C. REGISTRO DE PRE-SELECCIONADOS Y SELECCIONADOS

El registro de los atletas se realizará de acuerdo al Plan Escalonado de Inscripciones establecido en el artículo 60 de la Carta Fundamental a través de la plataforma tecnológica habilitada por el Ministerio del Deporte.

- Intención de participación en deportes y modalidades hasta el 31 de marzo de 2024.
- Registro de Lista Larga: Hasta las 24 horas del día 09 de junio de 2024.
- Inscripción Nominal: Hasta las 24 horas del 09 de octubre de 2024.

Las inscripciones deberán enviarse de manera física al Ministerio del Deporte dirigidas a la Dirección Técnica de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, Av. 68 No. 55-65 en Bogotá D.C. y electrónicas a los correos: clmendez@mindeporte.gov.co y ccastano@mindeporte.gov.co en la plantilla que se enviará para el efecto.

5. PREMIACIÓN

A. PREMIACIÓN

La premiación oficial para los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 64 de la Carta Fundamental.

- 1er Puesto: Medalla Color Oro
- 2do Puesto: Medalla Color Plata
- 3er Puesto: Medalla Color Bronce

De igual manera, se establecerá un sistema de puntos por prueba (estadísticas internas del Ministerio del Deporte) de la siguiente manera:

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

ESCALADA DEPORTIVA (Exhibición) Instructivo de Competencia

PUESTO	PUNTOS
Primer	9
Segundo	7
Tercer	6
Cuarto	5
Quinto	4
Sexto	3
Séptimo	2
Octavo	1

B. CEREMONIAS

Las ceremonias de premiación se efectuarán en los horarios previstos respetando el periodo reglamentario de reclamos. Para dichas ceremonias, los atletas deberán vestir los uniformes oficiales de presentación con los colores distintivos de su departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar; y presentándose sin gorras, banderas o lentes oscuros al pódium. El Deportista que incumpla con esta disposición no le será entregada su medalla y se reportará a la comisión disciplinaria de la federación para lo de su competencia. los atletas a premiar deberán presentarse 30 minutos antes del horario previsto para la ceremonia, en la oficina de premiación.

6. CONTROL AL DOPAJE

Durante el Campeonato de Escalada Deportiva de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 y en las competencias oficiales clasificatorias, de manera selectiva, se podrán llevar a cabo controles al dopaje, cuyos procedimientos estarán de acuerdo con el reglamento oficial del Control al Dopaje en Colombia.

Los análisis se realizarán en el Laboratorio de Control al Dopaje que se determine por parte de la organización nacional antidopaje y sus resultados deberán ser de obligatoria aceptación por parte de la Organización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 y de la Federación Colombiana de Escalada Deportiva FCED.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

ESCALADA DEPORTIVA (Exhibición) Instructivo de Competencia

La cantidad de muestras a tomar, será determinada conjuntamente por la Organización Nacional Antidopaje. Los análisis de las contra muestras serán realizados en laboratorios certificados por la WADA, una vez se cumplan los requisitos administrativos.

7. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

DIRECTOR DE CAMPEONATO: Será designado por la Federación Colombiana de Escalada Deportiva FCED, mediante resolución, por lo menos dos (2) meses de antelación a la fecha de realización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, con el fin, que se apropie de la orientación y asesoría del campeonato de su deporte, conforme al *artículo 54 de la Carta Deportiva Fundamental*.

COORDINADOR DE CAMPEONATO: Será designado por la Federación Colombiana de Escalada Deportiva FCED conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la Carta Deportiva Fundamental.

COMITÉ TÉCNICO DE CAMPEONATO: Estará conformado de la siguiente forma:

- El director del Campeonato, quien lo presidirá.
- Un miembro de la comisión disciplinaria de la federación respectiva
- Un delegado de las delegaciones participantes, elegido en la reunión técnica informativa o su suplente.

AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO: La organización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 concede los siguientes cupos para autoridades de juzgamiento:

Rol	Posición	CANTIDAD
Coordinador de Juzgamiento	Presidente del Jurado	Un (1)
Juez Nacional	Juez de Categoría	Tres (3)
Juez Nacional	Juez de ruta	Cinco (5)
Juez Auxiliar	Jueces Auxiliares	Seis (6)
Juez Auxiliar	Aseguradores	Cuatro (4)
Juez Nacional	Jefe Armadores	Un (1)
Juez Nacional	Armadores	Cuatro (5)

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

ESCALADA DEPORTIVA (Exhibición) Instructivo de Competencia

8. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

A. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

Las situaciones no previstas en este reglamento, serán resueltas de la siguiente manera.

De Orden General: Por el Comité Organizador de Los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, de acuerdo a lo establecido en la Carta Deportiva Fundamental de las Justas.

De Orden Técnico: Por el Comité Técnico del campeonato, (Artículos 55 y 86) de la carta deportiva fundamental; quienes procederán de acuerdo con el Reglamento Internacional vigente para el año 2024, la Carta Deportiva Fundamental de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 y los reglamentos de la Federación Colombiana de Escalada Deportiva FCED.

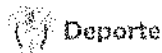
B. REGLAS, APELACIONES Y RECURSOS

Las competiciones se regirán por las normas vigentes de la Federación Colombiana de Escalada Deportiva FCED.

El reglamento para las competencias deberá cumplir con los requisitos detallados en el documento de reglamento de la Federación Colombiana de Escalada Deportiva FCED.

C. ADOPCIÓN

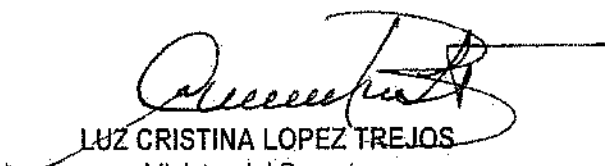
Para ser adoptadas como oficiales, se suscribe el presente instructivo de competencia por parte de los representantes del Ministerio del Deporte y de la Federación Colombiana de Escalada Deportiva FCED, las normas que regirán el proceso de planeación, organización, participación y desarrollo del campeonato de este deporte en el marco de los Juegos.



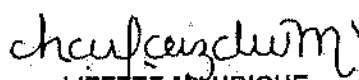
I JUEGOS NACIONALES JUVENILES
EJE CAFETERO 2024

ESCALADA DEPORTIVA (Exhibición)
Instructivo de Competencia

En constancia se firma a los 12 días del mes abril de 2024.


LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS
Ministra del Deporte


GUILLERMO ALBERTO MONTAÑO LOPEZ
Director Posicionamiento y Liderazgo
Deportivo


LIZETTE MANRIQUE
Presidente Federación Colombiana de Escalada Deportiva FCED

Revisó: Luis Carlos Buitrago Echeverri
Proyecto: Clara Janneth Mendez Calderon

